

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO PROCESO DE ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL 2020

FECHA DE CORTE: 30 DE JUNIO DE 2020

No.	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE	ACCIONES ADELTANTADAS	RESPONSABLES	CUMPLE DE ACUERDO A LA NORMA		OBSERVACIONES
					SI	NO	
1	Generación de reportes del Sistema PREDIS de los saldos a armonizar por proyecto de inversión a nivel de Fuente-Detalle de Fuente-Concepto de Gasto. Rutas: Ejecución - Armonización - Consulta saldo	1/09/2020	Se implementaron los reportes generados por el sistema PREDIS, con los siguientes saldos para armonizar con corte a 01/09/2020: 3-3-1-15-07-43-7501-191 - Implementación y fortalecimiento de la Gerencia Jurídica Transversal para una Bogotá Abierta y Mejor para Todos \$1.559.800.016 3-3-1-15-07-43-7502-191 - Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Jurídica Distrital \$1.838.783 3-15-07-43-7503-191 - Fortalecimiento de los Sistemas de Información y Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital \$978.349.944 2-3-1-15-07-43-7504-190 - Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la gestión administrativa de la Secretaría Jurídica Distrital \$1.454.999.829			X	Se valoraron las evidencias aportadas. Se cumplió con la fecha definida.
2	Registro detallado de los nuevos proyectos de inversión del nuevo plan de desarrollo a nivel de fuente y concepto de gasto en el Sistema PREDIS en el menú de Ejecución - Armonización - Proyectos nuevo plan Cierre de Armonización mediante el botón Cierre.	18/09/2020	Se registraron los proyectos nuevos en el nuevo plan de desarrollo a nivel de fuente y concepto de gasto en el sistema PREDIS así: 3-3-1-16-05-64-7808 - Fortalecimiento de estrategias de financiación para mejorar la Gestión Pública efectiva en la Secretaría Jurídica Distrital \$1.848.000.000 3-3-1-16-05-64-7821 - Fortalecimiento de la Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital \$1.697.203.150 3-3-1-16-05-64-7802 - Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de la Secretaría Jurídica Distrital \$720.000.000 Fuente Recursos Distrito				Se valoraron las evidencias aportadas. Se cumplió con la fecha definida.
3	Registro de solicitud de traslado de Armonización en el Sistema PREDIS en el menú de Ejecución - Modificaciones - Solicitud de traslado. Envío de la solicitud y cuadro demostrativo a DDP. Adjuntó Formulario 3) Armonización.	19/09/2020	Se realizó el registro de la modificación presupuestal de Armonización por valor total de \$4.206.203.150 y se envió solicitud al 12 de junio de 2020 con los soportes a la Dirección Distrital de Presupuesto.			X	Se valoraron las evidencias aportadas. Se cumplió con la fecha definida.
4	Registro de solicitud de traslado de Armonización PCC en el Sistema PREDIS en el menú de Ejecución - Modificaciones - Solicitud de traslado - Para una solicitud de traslado tipo Armonización con DDP de PCC (contratación) y detalla el crédito - Genera, envía la solicitud y cuadro demostrativo a la DDP.	19/09/2020	No aplica para la entidad, por que no se presentaron procesos de contratación en curso.			X	
5	Solicitud de concepto de traslado presupuestal de armonización y traslado de PCC a la Secretaría Distrital Hacienda, previo concepto de la Secretaría Distrital de Planeación, adjuntando los soportes respectivos.	19/09/2020	La Secretaría Jurídica Distrital solicitó mediante oficio Radicado No. 2-2020-7164 del 24 de junio de 2020, el concepto de traslado presupuestal a la Secretaría de Hacienda Distrital para la armonización entre el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para todos" y "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", para lo cual anexo con su justificación legal, técnica y económica y el Concepto de la Secretaría Distrital de Planeación radicado en la Secretaría Jurídica Distrital, Radicado No. 2-2020-28509 del 19 de junio de 2020.			X	Se valoraron las evidencias aportadas. No se cumplió con la fecha máxima establecida del 19 de junio.
6	Envío por parte de la entidad de (los) Acto(s) Administrativo(s) suscritos por las autoridades competentes (Representante Legal y/o Junta Directiva o Consejo Directivo según sea el caso) a la SDH y los documentos correspondientes.	26/09/2020	Se expidió la Resolución No. 074 del 30 de junio de 2020, por la cual se realizan las modificaciones en el presupuesto de la Secretaría Jurídica Distrital (Traslado Presupuestal Inversión por valor de \$4.206.203.150). Se envió esta resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital.			X	Se valoraron las evidencias aportadas. Se cumplió con la fecha definida.
7	Incorporación de (los) Acto(s) Administrativo(s) en el Sistema PREDIS.	30/09/2020	Se registró por parte de la DDP la Resolución No. 074 del 30 de junio de 2020, en el sistema PREDIS.			X	Se valoraron las evidencias aportadas. Se cumplió con la fecha definida.

DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

No.	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE	ACCIONES ADELANTADAS	RESPONSABLES	CUMPLE DE ACUERDO A LA NORMA		OBSERVACIONES
					SI	NO	
8	Fundación, inscripción y/o registro de proyectos nuevos y actualización de aquellos que continúan, en el SEGRPLAN (Longitud de nombre nuevo proyecto máximo 200 caracteres por requerimiento técnico del Sistema de Información Presupuestal)	8/08/2020	<ul style="list-style-type: none"> - 7592 - Fortalecimiento de un gobierno abierto y participativo en la producción normativa de Bogotá. - 7608 - Fortalecimiento de estrategias de Planeación para mejorar la Gestión Pública efectiva en la Secretaría Jurídica Distrital Bogotá. - 7621 - Fortalecimiento de la Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital Bogotá. - 7632 - Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de la Secretaría Jurídica Distrital Bogotá. 		X		Se valoraron las evidencias aportadas. Se cumplió con la fecha definida.
9	Envío de las fichas de estadísticas básicas de inversión distrital EBIO al profesional de la DDP-SDH con el cuadro resumen de cu para que la Subdirección DDP-SDH respectiva las revise, avale y solicite su incorporación en el Sistema PREDIS.	12/06/2020	Se enviaron las fichas EBIO a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda para la respectiva revisión e incorporación en el Sistema PREDIS.		X		Se valoraron las evidencias aportadas. Se cumplió con la fecha definida.
10	Envío a la DDP-SDH de los siguientes formatos, anexo a este Circular: 1) Concepto de gasto, con tipo, componente, objeto de gasto, CHIP, FUT, para que las respectivas Subdirecciones de la DDP - SDH revisen su pertinencia y coherencia - Formato 2 - 2) Relacion obras inconclusas - Formato 4.	12/06/2020	Se envió a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda el Formato No.2 totalmente diligenciado con sus códigos CHIP, FUT y sus respectivos objeto de gasto. En cuanto al Formato No.4, no aplica para la Secretaría Jurídica Distrital, puesto que no se adelantaron obras de infraestructuras.	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	X		Se valoraron las evidencias aportadas. Se cumplió con la fecha definida.
11	Solicitud de concepto de traslado presupuestal de amonización a la Secretaría Distrital de Planeación, adjuntando los soportes respectivos. En caso de tener PCC son dos trasladados.	19/06/2020	La Secretaría Jurídica Distrital solicitó mediante oficio Radicado No.2-2020-9752 del 17 de junio de 2020, el concepto de traslado presupuestal a la Secretaría Distrital de Planeación para la amonización entre el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para todos, y Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, para lo cual anexo con su justificación legal, técnica y económica y el Concepto de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Jurídica Distrital.		X		Se valoraron las evidencias aportadas. No se cumplió con la fecha máxima establecida del 16 de junio
12	Amonización PARR.	29/06/2020	Se envió el 18 de junio de 2020, la justificación para adelantar el proceso de amonización los productores, metlas y resultados en el aplicativo PREDIS módulo PARR, de acuerdo a los lineamientos, dando continuidad a unos productores y se crearon nuevos productores		X		Se valoraron las evidencias aportadas. Se cumplió con la fecha definida.

Concepto del Auditor: El Proceso de Amonización Presupuestal se efectuó acorde con los lineamientos de la Secretaría de Hacienda Distrital y la Secretaría de Planeación Distrital. Se evidencia el cumplimiento de la normatividad vigente, emanada en el Plan de Desarrollo Nacional (2018-2022) Partido por Colombia, pasado por la equidad y el Plan Distrital de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI (2020-2024) en sus Estrategias y Programas. Sin embargo, y sin afectar el Proceso de Amonización en su conjunto, se incumplió la fecha de los numerales 5 y 11.

[Handwritten signature]
Eliquis Cárstevn Montoya

[Handwritten signature]
Aprobado: Dik Medina Velásquez